



Bogotá, Colombia, 23 de Mayo de 2025

## **MESA DE DIÁLOGO ENTRE EL MINISTERIO IGUALDAD Y EQUIDAD, UTTPY, FONIGUALDAD Y COLECTIVOS DE TRABAJADORES**

### **ACTA**

**Fecha de Inicio de la mesa: 20 de mayo de 2025**

Lugar: Oficina Casa del Valle en Bogotá

Hora de inicio: 5:30 p.m.

Asistentes: Ministerio de la Igualdad y equidad, Viceministerio de juventudes, Dirección del programa Nacional Jóvenes En Paz, Unión Temporal Territorio y Paz (UTTPY), Defensoría del Pueblo, FonIgualdad, trabajadores y trabajadoras colectivizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ

Relatoría: Richard Piedrahita Umaña y Yulieth Katherine Orjuela

Moderación: Dayana González Sánchez

---

### **Orden del día:**

1. Presentaciones
2. Elección de la relatoría
3. Elección de la moderación
4. Contexto del Viceministerio, director del Programa Nacional Jóvenes En Paz Y Unión Temporal Territorio y Paz
5. Acuerdos pactados entre las partes
6. Compromisos
7. Conclusiones de la Defensoría del Pueblo
8. Finalización del cuarto día

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **4. CONTEXTO:**

En el tercer día de la mesa de diálogo sostenida entre los asistentes anteriormente mencionados con la Defensoría del Pueblo como garante del espacio, se avanza en la instalación con el fin de resolver múltiples problemáticas surgidas en la implementación del convenio de cooperación 062 de 2024 que tiene por objeto:



*Aunar esfuerzos en la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años de edad en situación de extrema pobreza, jóvenes rurales, violencia sexual, vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos.*

Se abordan las conclusiones del comité del convenio llevado a cabo entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, FonIguadad y UTTYP.

Seguido a esto, la dirección nacional del programa socializa el primer escenario con respecto al pago de la nómina pendiente, la cual se propone realizar entre la segunda y tercera semana del mes de junio del 2025, frente a ello, el viceministro Zabala expresa que se puede contar con la absoluta certeza de estos tiempos mencionados por la dirección de programa. Posterior a esto, la UTTYP expone que para garantizar dicho desembolso se tiene avanzar en las subsanaciones de los entregables que se requieren para presentar a interventoría, los cuales son 8 informes macro que abordan los siguientes temas: Infraestructura (espacios), corresponsabilidad, ejecución, inducción, inscripción, estado de los jóvenes, contratación, estado de los componentes. Así mismo, indica que el 70% de estos entregables corresponden a información que deben facilitar los equipos territoriales, solicitud que se realiza negando las condiciones laborales indignas en las que se encuentran los y las trabajadoras en los territorios y que afecta directamente la posibilidad de realizar la entrega de los mismos.

Ante lo anterior la UTTYP exponen que han tenido dificultades de flujo de caja, derivadas de los retrasos en el tercer desembolso, situación que ha agravado significativamente la situación operativa. Asimismo, informan la terminación de contratos de 144 trabajadores, a partir de las causantes que se evaluaron en el comité de convenio las cuales giraron en torno a dos términos: 1. la terminación de contratos en los municipios en donde no inició la operación del programa y/o atención a jóvenes beneficiarios del programa y 2. Sobre cupo de contratación del convenio conformado. Por la UTTYP, el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad y Ministerio de Igualdad. Por otra parte, la UTTYP expresa que es un convenio solidario, no un contrato por lo cual la responsabilidad es compartida.

**Frente a lo anteriormente expuesto se enuncian por parte de los trabajadores y las trabajadoras colectivizados(as) en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ los siguientes aspectos:**

Los trabajadores y trabajadoras colectivizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ no aceptan el plan de pago presentado por el comité de convenio debido a los atrasos previos y a la situación de vital urgencia. Reclaman respeto, pagos inmediatos, condiciones dignas de trabajo, mínimo vital y transparencia en el manejo de información y de recursos. Se exige no entregar informes por parte de los equipos territoriales hasta que no se realicen los



pagos, así como también proponen una comunicación pública de la UTTYP, y el Ministerio para informar a todos los y las trabajadoras de dicha situación.

Se exponen la necesidad de brindar garantías para que no se generen posibles retaliaciones, perfilamientos y hostigamientos a trabajadores que han reclamado derechos. Así mismo, se solicita que no se estigmatice ni se tomen represalias contra trabajadores o líderes sindicales. Además, las personas presentes en el espacio rechazamos enfáticamente cualquier acto que se lleve a cabo y pueda poner en riesgo la integridad de los y las trabajadoras del programa nacional Jóvenes En Paz. Se expone la falta de recepción, atención y respuestas a las problemáticas que se presentan en los territorios por parte de la UTTYP expuestas en derechos de petición y en correos electrónicos que son dirigidos a recursos humanos. Se hace el llamado a la autocrítica respecto a las comunicaciones emitidas por la UTTYP, las cuales usan un lenguaje pasivo agresivo y generan mensajes ambiguos y poco responsables con el cuerpo de trabajadores del programa.

Así mismo, se reconoce la importancia del diálogo como herramienta de resolución y se ha valorado la presencia de todas las partes como una muestra de voluntad política y compromiso. Por parte de los sindicatos SINDIPAZ y SINTRA JENPAZ hacemos el llamado enfático y se conoce por los sindicatos de presuntos casos de despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que estaban en operación en los territorios cumpliendo con los requeridos para la fase de preparación y cumpliendo funciones para fase de permanencia.

Por otra parte, el viceministro valora el espacio de diálogo con los los trabajadores y las trabajadoras colectivizados(as) en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ y la UTTYP, considerando que es una herramienta clave para resolver las crisis y encontrar soluciones que beneficien a los trabajadores y los jóvenes. Resalta el compromiso de avanzar, aceptando en primera medida la corresponsabilidad del estado actual del programa Y reconoce además fallas estructurales en la construcción del convenio. Se compromete a acompañar y facilitar la gestión de la UTTYP para que puedan obtener el crédito necesario y cubrir los pagos pendientes a los trabajadores. Este compromiso busca asegurar que los recursos lleguen en el menor tiempo posible.

Por su parte, la UTTYP reconoce errores, pide perdón por la mala planeación del convenio y manifiesta que no fueron seleccionados por convocatoria, sino invitados a cooperar. Aclara que su contrapartida en el convenio se aceptó en especie. Admite que el proceso no fue bien estructurado, lo que ha provocado una serie de inconvenientes, como la demora en los pagos a proveedores y la falta de garantías para los trabajadores.

Acepta como una posible solución la propuesta de gestionar un crédito bancario para poder cubrir los salarios pendientes de los trabajadores. Esta medida requiere el apoyo y acompañamiento del Ministerio de Igualdad, que se compromete a facilitar el proceso, pero



se advierte que el plazo para los pagos a partir de este crédito depende de la aprobación y desembolso de estos recursos por las entidades financieras.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo hace un llamado al respeto en la discusión, al cumplimiento de derechos laborales y las reivindicaciones justas que hacen las trabajadoras y trabajadores, que todo lo dicho se documente en un acta clara, enunciando los compromisos a que se llegue en este espacio. Manifiesta además que, como Ministerio Público, velarán por la protección de los derechos fundamentales como garantes del espacio.

## **5. ACUERDOS:**

Las partes sentadas en esta mesa acuerdan que:

### Por parte del Viceministerio:

- Se compromete a acompañar y respaldar a UTTP a gestionar los recursos equivalentes al tercer desembolso que estará sujeto a su aprobación en la gestión de los recursos correspondientes al tercer desembolso por un valor de 27.449.165.315 para subsanar las acreencias económicas con los y las trabajadoras y proveedores.

### Por parte de la UTTP:

- Se compromete a partir del día de 23 de mayo de 2025 iniciaran con las labores y gestiones correspondientes a la consecución del recurso equivalente al tercer desembolso, esto con compromiso de dar celeridad a los pagos adeudados y con ello poder establecer una fecha exacta para los pagos.
- El valor del crédito cubrirá los costos correspondientes a la nómina nacional de los y las trabajadoras del Programa Nacional Jóvenes En Paz, discriminado de la siguiente manera: 1. Pagos de salarios del mes de abril. 2. Pagos de salarios del mes de mayo. 3. Pagos de prestaciones sociales que contempla: la liquidación, vacaciones, prima de servicios proporcional al tiempo laborado, contemplando el pago de los días de mora. 4. pago de proveedores (espacios y alimentos). Sin embargo, se iniciará desde este momento las gestiones correspondientes para el pago de los primeros quince días del mes de junio de 2025 será aunado con el pago de la liquidación en los tiempos establecidos por la ley y de acuerdo a la finalización del convenio.

## **6. COMPROMISOS:**

---

### **Ministerio de Igualdad y Equidad**

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 6664543  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181

- La UTTYP se compromete a realizar el envío del documento de compromiso público logrado en el marco del espacio de negociación el día viernes 23 de mayo de 2025 a las 8:00 am vía correo electrónico a los y las trabajadoras del programa.
- La UTTYP se compromete a sacar un comunicado donde expresa sus más sinceras disculpas sobre los errores y las acciones con daño causadas.
- Se solicita un informe financiero a UTTYP, para ello el gerente se compromete a la posibilidad de entregar ese informe, por lo cual debe consultar.
- La UTTYP se compromete a revisar los casos de los 144 trabajadores y trabajadoras que se les terminó el contrato antes de su notificación. Es decir, terminación de contratos que fueron notificados por correo posterior a la fecha de su desvinculación. Para ello las fuerzas organizadas deben enviar los datos de los casos puntuales de los trabajadores y trabajadoras que estaban en operación. Y estos correos se enviarán con copia a los enlaces regionales que correspondan del Ministerio de la Igualdad y Equidad.
- La UTTYP se compromete a la instauración de una mesa virtual de seguimiento y veeduría a los compromisos y acuerdos adquiridos en la mesa, la gestión financiera, haciendo seguimiento semanal de los mismos.
- El ministerio se compromete a concretar el acuerdo llevado a cabo entre las dos partes durante el desarrollo de la mesa: acompañar el plan de transición y construcción de la nueva ruta del programa, salarios, reconocimiento de los y las trabajadoras del programa Jóvenes En Paz, garantías de priorización del talento humano que hoy ejerce su labor en el programa.
- El viceministerio de juventudes se compromete a realizar la solicitud de las actas de convenio.
- El viceministro Pablo Mateo Zabala de juventudes se compromete a realizar el envío del informe de empalme del programa nacional Jóvenes en paz que le fue dado al momento de su posesión, para el lunes 26 de mayo de 2025.
- Se reconoce el cese de actividades a nivel nacional hasta que no se genere el pago de las acreencias adeudadas con respeto a nómina.
- Las fuerzas organizadas SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ extienden la solicitud de información que brinda el ministerio a los trabajadores y trabajadoras de subir los listados de asistencia, para ello la Dirección de programa se va a comprometer a revisar y hacer el balance con SISJOPAZ e intentarán subsanar los listados de asistencias. Y con ello, entregar el reporte del balance el martes 27 de mayo de 2025.
- La UTTYP se compromete al día miércoles 28 de mayo a informar a los y las trabajadoras por correo del proceso de crédito.
- El Ministerio de la Igualdad y Equidad y UTTYP se comprometen a garantizar la continuidad de los contratos laborales hasta el 15 de junio de 2025, fecha de terminación de operación del convenio.
- Los entregables a la UTTYP quedan supeditados al pago de las acreencias laborales correspondientes al pago de la nómina nacional.



- El Ministerio de la Igualdad y la Equidad y la UTTYP se comprometen a trabajar mancomunadamente para garantizar la celeridad del pago de la nómina 1. Pagos de salarios del mes de abril. 2. Pagos de salarios del mes de mayo. 3. Pagos de prestaciones sociales que contempla: la liquidación, vacaciones, prima de servicios proporcional al tiempo laborado, contemplando el pago de los días de mora. 4. pago de proveedores (espacios y alimentos). Sin embargo, se iniciará desde este momento las gestiones correspondientes para el pago de los primeros quince días del mes de junio de 2025 será aunado con el pago de la liquidación en los tiempos establecidos por la ley y de acuerdo a la finalización del convenio.
- La dirección del programa se compromete a generar el acompañamiento, seguimiento y cumplimiento de las diferentes solicitudes para garantizar las TMC de los jóvenes beneficiarios del programa: Solicitud de certificados de participación para apertura de cuentas bancarias y subsanaciones en SISJOPAZ.
- El ministerio de la Igualdad y la Equidad se compromete a realizar las gestiones y reuniones necesarias interministeriales para garantizar la atención integral propuesta en el manual operativo, además se propone dos delegados que hagan seguimiento y veeduría.
- Las partes que conforman el comité de convenio (Ministerio de la Igualdad y Equidad y UTTYP) se comprometen a llevar, sustentar y propender en el comité de convenio la no generación de más terminaciones de contratos injustificados hasta el 15 de junio de 2025, fecha de terminación de operación del convenio. En ese sentido se presentará a los y las trabajadores colectivizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ, el día 30 de mayo la estrategia a usar para la sustentación del plan de cierre.

## **7. CONCLUSIONES:**

La Defensoría del Pueblo, por parte del Defensor Enrique Calero expresa:

- La necesidad de claridad por parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad y la UTTYP sobre fechas claras y responsables sobre cuándo se harán los pagos de los salarios de los y las trabajadoras del programa Nacional Jóvenes En Paz.
- Su preocupación sobre la continuidad del Programa Nacional Jóvenes En Paz, hace el llamado al viceministerio frente a este tema, ya que el programa Jóvenes En Paz es de vital importancia para la juventud más vulnerable de los territorios.
- Su posición irrestricta a que no exista ningún tipo de retaliación, estigmatización, ni persecución, ni exposición de los líderes de las fuerzas organizadas, actores de esta mesa y trabajadores que se encuentran en los territorios.
- Reconoce el ejercicio de movilización que se ha venido presentando en los diferentes territorios como legítimos y justos ante las vulneraciones de los derechos laborales que se han venido presentando.

## **8. APROBACIÓN DE COMUNICADOS CON EL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD Y LA UTTYP**

---

### **Ministerio de Igualdad y Equidad**

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 6664543  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181

- Comunicado de las fuerzas organizadas SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ y el Ministerio de la Igualdad y Equidad: LA DECLARACIÓN POLÍTICA entre sindicatos SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ
- Comunicado de la UTTYP: COMUNICADO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ EN EL MARCO DEL CONVENIO 062-2024 suscrito con el fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial, esté bajo la revisión de la mesa. Se asume de parte de la UTTYP haber faltado a los acuerdos de la mesa al compartir el comunicado fuera de los horarios y canales establecidos.

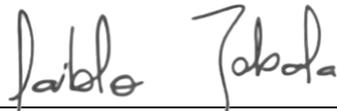
Se leyeron los comunicados y fueron aprobados por unanimidad por el pleno de la mesa

### **9. FINALIZACIÓN DEL CUARTO DÍA DE LA MESA:**

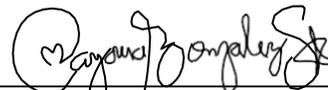
Se termina la reunión de la mesa el día 23 de mayo a las 07:00 p.m. se concluye la mesa con su continuidad de la misma.

Se adjunta listados de asistencia a la mesa.

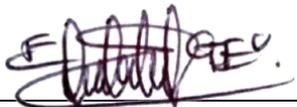
En constancia de lo anterior firman en la ciudad de Bogotá D.C.:



Pablo Mateo Zabala  
viceministro de Juventudes  
Ministerio de Igualdad y Equidad



Dayana González Sánchez  
Vicepresidenta  
SINDICATO SINDIPAZ



Elver Guerrero Espitia  
Director Programa Jóvenes en paz  
viceministerio de Juventudes



Ebly J. Calderón Rincón  
Presidenta  
SINDICATO SINTRA JENPAZ



Jaime A. León Sepúlveda  
Directiva Unión Temporal Territorio y Paz (UTTYP)